



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA**

Carrera 11 No. 17-53, piso 5 Celular: 310 365 9364

Memoriales radicar en ventanilla virtual SAMAI

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

A V I S O

**EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA**

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 03 de mayo de 2023, dentro del proceso de Protección de Derechos e Intereses Colectivos, iniciado por José Benito Barrantes Farfán y Cristian Fernando Cuervo Aponte contra el municipio de Tunja, bajo el número de radicado 150013333013-**2023-00048-00**, *"por hechos relacionados con la falta de barrera de seguridad vial en concreto como sistema de contención para contrarrestar el peligro y la omisión de observar y acatar las disposiciones jurídicas que rigen la realización de construcciones y desarrollos urbanos en la Carrera 16 entre Calles 32 y 35, Barrio Jorge Eliécer Gaitán de Tunja."* a través del presente aviso **se NOTIFICA a los propietarios de las viviendas ubicadas en la Carrera 16 con Calle 32 y Carrera 16 con calle 35 Barrio Jorge Eliecer Gaitán de la ciudad de Tunja**, lo siguiente:

"TERCERO: VINCULAR en calidad de accionados a los propietarios de las viviendas ubicadas en la Carrera 16 con Calle 32 y Carrera 16 con calle 35 Barrio Jorge Eliecer Gaitán de la ciudad de Tunja.

CUARTO: NOTIFICAR a los propietarios de las viviendas ubicadas en la Carrera 16 con Calle 32 y Carrera 16 con calle 35 Barrio Jorge Eliecer Gaitán de la ciudad de Tunja a través de la publicación del aviso que hará el municipio de Tunja en Coordinación con los actores populares, la personería municipal y los presidentes de Junta de Acción Comunal.

SEXTO: CORRER TRASLADO a los particulares vinculados, por el término de diez (10) días, el cual comenzará a correr vencidos diez (10) días siguientes a la realización de la publicación."

Así las cosas, se informa que cuentan con la posibilidad para comparecer al proceso como partes, para lo cual se solicita que dentro del término de traslado informen a este Despacho, los correos a través de los cuales desean recibir las notificaciones que se profieran en el presente asunto.

Se informa que las actuaciones y documentos pueden ser consultadas a través de la plataforma SAMAI, en el siguiente link: [SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](https://relatoria.consejodeestado.gov.co), en la sección **"memoriales y/o escritos**.

Para remitir sus contestaciones a través de la ventanilla virtual de SAMAI: [Ventanilla virtual | JCA \(consejodeestado.gov.co\)](https://relatoria.consejodeestado.gov.co)

Revise el siguiente video Tutorial, y en lugar de Tribunal Administrativo, **escoja**

Juzgados Administrativos Tunja.

<https://www.youtube.com/watch?v=itW8td-6hMA>

Con el presente aviso se adjuntará copia de la demanda, anexos y auto que los vincula.

El anterior aviso para los fines pertinentes.



MAYRA ALEJANDRA ÁLVAREZ MÉNDEZ
SECRETARIA JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Firmado Por:
Mayra Alejandra Alvarez Mendez
Secretaria
Juzgado Administrativo
013
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1781615162cba679ee2fe1babe87e94cdf94146fa510df7c753b6dd9ba740236**

Documento generado en 12/05/2023 01:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>